PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 2643

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de agosto de 2.010.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 40/10, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 108 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2.521, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. -

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.452 del 29 de marzo de 2010, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas N° 40/10 del 21 de julio de 2.010, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 49/2010 "ADQUISICION DE BOLSAS PLÁSTICAS"** de conformidad al siguiente detalle:

- *El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** del Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS"** teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria por el importe de **G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones)** de acuerdo al siguiente cuadro:*

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

OLGA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

César Antonio Garay

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº....2643.....

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si correspondiese)
1	24111503-002	BOLSA	Plastifoam	UNIDAD	Nacional	Unidad	56.250	240	13.500.000
2	24111503-002	BOLSA	Plastifoam	UNIDAD	Nacional	Unidad	50.000	270	13.500.000
Precio total									27.000.000

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 108/10 de fecha 23 de julio de 2010, concluyó y mencionó lo siguiente: ***"...Refrendar la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación a la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER del Llamado a Contratación Directa PAC Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS"*** *teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria por el importe de* ***G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones), de conformidad a lo mencionado en el ICEO Nº 40/2010".*** -

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, es quién decide sobre la adjudicación de los procesos de contratación de la institución; por lo que el mismo consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 40/2010 del 21 de julio de 2010. --

Por tantó, en uso de sus atribuciones,

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- ADJUDICAR a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER** del Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 49/2010 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS"** teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria por el importe de **G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones)** atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación, de conformidad a lo mencionado en el **ICEO Nº 40/2010** y al siguiente cuadro:

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

César Antonio Garay

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 2643

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Procedencia	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si correspondiese)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si correspondiese)
1	24111503-002	BOLSA	Plastifoam	UNIDAD	Nacional	Unidad	56.250	240	13.500.000
2	24111503-002	BOLSA	Plastifoam	UNIDAD	Nacional	Unidad	50.000	270	13.500.000
Precio total									27.000.000

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser y la empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución. -

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. -

Art. 4º.-ANOTAR, registrar y notificar.

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Ante mi:

César Antonio Garay

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario